

Huépil, 05 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3082 / 2019

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl;
- El Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 2629 de fecha 29.07.2019 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, Suministro de Alimentos, Artículos de Aseo y otros.
- La Licitación Pública N° 3286-19-LE19 denominada "Suministro de Alimentos, Artículos de Aseo y otros".
- El acta de apertura, cuadro de evaluación y acta de adjudicación de fecha 05.09.2019
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Director del D.A.F.

DECRETO

- AJUDIQUENSE** la licitación pública ID 3286-19-LE19 denominada "**Suministro de Alimentos, Artículos de Aseo y otros**", por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación, según siguiente detalle:

LÍNEA	DESCRIPCION	OFERENTES	RUT
1	Suministro de Alimentos (Anexo 4)	JOSE RIQUELME SALAMANCA	[REDACTED]
2	Artículos de Aseo (Anexo 5)	RODROGO LEONARDO LAGUNAS MATUS	[REDACTED]
3	Menajes y Otros (Anexo 6)	JOSE RIQUELME SALAMANCA	[REDACTED]
4	Cajas de alimentos de emergencia y colaciones (Anexo 7)	JOSE RIQUELME SALAMANCA	[REDACTED]

- Impútese el gasto ocasionado al ítem [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- U. Adquisiciones
- Archivo.

FJDA/GEPL/MAWC/jcm

